ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. y el Decreto 0385 de 2026
Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

Datos básicos	
Nombre de la entidad	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
Responsable del proceso	DIRECCIÓN DE TURISMO
Nombre del proyecto de regulación	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL XX FESTIVAL GASTRONÓMICO DE CHÍA 2026
Objetivo del proyecto de regulación	GARANTIZAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO, PARA LO CUAL SE HACE NECESARIO ESTABLECER Y ADOPTAR EL REGLAMENTO QUE REGIRÁ EL EVENTO PARA LA VIGENCIA 2026, EN EL CUAL SE DETERMINAN LAS CONDICIONES, REQUISITOS, DISPOSICIONES Y PARÁMETROS DE OBLIGATORIO CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN SU REALIZACIÓN
Fecha de publicación del informe	13 DE OCTUBRE DE 2026
Descripción de la consulta	
Tiempo total de duración de la consulta:	8 DIAS HÁBILES
Fecha de inicio	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de finalización	09 DE OCTUBRE DE 2026
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://web.chia-cundinamarca.gov.co/2024/01/02/proyectos-normativos/
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	https://web.chia-cundinamarca.gov.co/
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	https://web.chia-cundinamarca.gov.co/2024/01/02/proyectos-normativos/
Resultados de la consulta	
Número de Total de participantes	5
Número total de comentarios recibidos	5
Número de comentarios aceptados	0 — **%**
Número de comentarios no aceptadas	5 — **%**
Número total de artículos del proyecto	38
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1 — **%**
Número total de artículos del proyecto modificados	0 — **%**

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	vie, 2 oct 2026 a la(s) 10:11 a.m.	Sandra Milena torres castro	Totalmente de acuerdo con el reglamento de este gran evento,agradecida con la alcaldía y municipio por este tipo de eventos que nos fortalecen muchísimo, nunca he tenido la oportunidad de participar pero me encantaría poder vivir esa gran experiencia muchísimas gracias a todos los que hace posible este gran evento excelente día mi dios los bendi	No aceptada	Agradecemos su interés en el fortalecimiento del ecosistema gastronómico y reiteramos nuestro compromiso de seguir abriendo espacios donde el emprendimiento local sigan consolidando al municipio como un referente cultural. Por lo cual, lo invitamos cordialmente a realizar la respectiva inscripción dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por la Administración Central.
2	vie, 2 oct 2026 a la(s) 9:26 a.m.	Leídi Adriana Galindo Tuquerres	Carpas al rededor del parque principal	No aceptada	Agradecemos su interés en el fortalecimiento del ecosistema gastronómico y reiteramos nuestro compromiso de seguir abriendo espacios donde el emprendimiento local sigan consolidando al municipio como un referente cultural. Por lo cual, lo invitamos cordialmente a realizar la respectiva inscripción dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por la Administración Central. Conforme a su solicitud de Carpas al rededor del parque principal, la administración dispondrá durante la realización del evento los elementos y materiales requeridos conforme a la necesidad del mismo.
3	vie, 2 oct 2026 a la(s) 9:30 a.m.	Alejandro Díaz	Hacer rutas de recorridos para que todos los establecimientos sean visibles	No aceptada	Agradecemos la observación. La elaboración de los mapas y rutas de recorrido para los asistentes se llevará a cabo una vez determinado el total de establecimientos participantes, con el fin de diseñar un trazado equitativo que asegure la visibilidad y el flujo adecuado de visitantes para cada local. Agradecemos su interés en el fortalecimiento del ecosistema gastronómico y reiteramos nuestro compromiso de seguir abriendo espacios donde el emprendimiento local sigan consolidando al municipio como un referente cultural. Por lo cual, lo invitamos cordialmente a realizar la respectiva inscripción dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por la Administración Central.

4	vie, 2 oct 2026 a la(s) 9:22 a.m.	Mery Anne Escobar	Solicitud de inclusión de la cerveza artesanal en el Reglamento del XX Festival Gastronómico de Chía 2026 Respetuosamente, queremos solicitar que dentro del Reglamento para la realización del XX Festival Gastronómico de Chía 2026 se contemple de manera expresa la participación de la cerveza artesanal local como parte integral de la oferta gastronómica y cultural del municipio. Somos una empresa que nació y ha crecido en Chía, Cundinamarca, llevando más de 10 años formando empresa, generando empleo, construyendo industria y aportando al desarrollo económico y turístico de nuestro municipio. Durante todo este tiempo hemos buscado representar con orgullo a Chía y llevar su nombre a diferentes espacios. Además, este sería nuestro noveno año participando en el Festival Gastronómico de Chía, lo que demuestra nuestro compromiso y nuestra relación permanente con este importante evento. Por eso consideramos fundamental que quienes hemos venido construyendo empresa en el municipio durante tantos años podamos ser tenidos en cuenta y participar activamente en las decisiones y actividades que hacen parte de este tipo de celebraciones. La cerveza artesanal también hace parte de la identidad gastronómica, cultural y empresarial de nuestro territorio. Somos la cerveza de Chía, Cundinamarca, y queremos seguir aportando desde nuestro sector a la consolidación del Festival como un espacio que represente verdaderamente a los empresarios, productores y emprendimientos locales. Nuestro interés no es únicamente participar en el evento, sino ser parte activa de su construcción, aportando nuestra experiencia, trayectoria y conocimiento del sector. Creemos que un festival gastronómico que busca exaltar a Chía debe reconocer y vincular a las empresas que durante años hemos trabajado por el municipio y que contribuimos a dinamizar su economía. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que el reglamento contemple la participación de la cerveza artesanal, garantizando que los productores locales podamos tener un espacio dentro del Festival y continuar aportando a esta celebración que también sentimos como nuestra. Chía ha sido nuestro hogar, nuestro territorio y el lugar donde hemos construido empresa durante más de una década. Queremos seguir creciendo junto al municipio y, sobre todo, queremos ser parte activa de todo aquello que contribuya a exaltar su gastronomía, su cultura y su identidad. Atentamente. Mery Anne Escobar Cervecería Green Hops	No aceptada	Cordial saludo, En atención a su comunicación, en la cual solicita que "se contemple de manera expresa la participación de la cerveza artesanal local como parte integral de la oferta gastronómica y cultural del municipio" con el fin de visibilizar y fortalecer los eslabones que componen la cadena de valor de nuestra gastronomía y cultura local, nos permitimos informar que las directrices de fomento para el sector se estructuran bajo un enfoque integral de la identidad cultural del Municipio. Es así como, mediante el PROYECTO NORMATIVO REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL XX FESTIVAL GASTRONÓMICO, en su CAPÍTULO 2 (REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES) - ARTÍCULO 4° (REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN), se establece que los establecimientos gastronómicos interesados en participar como expositores en el XX Festival Chía Gastronómico 2026 deberán cumplir con ciertos lineamientos. Específicamente, el numeral 4 que exige: «Tener registrada como actividad económica principal una actividad directamente relacionada con la preparación, expendio o comercialización de alimentos y/o bebidas». Si bien las normativas vigentes delimitan la mención explícita de ciertas marcas o subsectores específicos en los documentos de política pública, el municipio reconoce y promueve activamente el desarrollo productivo artesanal. Por lo tanto, el alcance de la oferta gastronómica local contempla de manera transversal el sector de bebidas, apoyando los emprendimientos que dinamizan la economía local a través de la manufactura independiente. Las bebidas artesanales representan un pilar en la diversificación de la oferta, que busca autenticidad en cada copa y plato servido. Conforme a lo anteriormente expuesto, agradecemos su interés en el fortalecimiento del ecosistema gastronómico y reiteramos nuestro compromiso de seguir abriendo espacios donde el emprendimiento local sigan consolidando al municipio como un referente cultural. Por lo cual, lo invitamos cordialmente a realizar la respectiva inscripción dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por la Administración Central.
5	lun, 5 oct 2026 a la(s) 9:54 a.m.	Marina Amado	Frutería y cafetería antojos 2	No aceptada	Agradecemos su interés en el fortalecimiento del ecosistema gastronómico y reiteramos nuestro compromiso de seguir abriendo espacios donde el emprendimiento local sigan consolidando al municipio como un referente cultural. Por lo cual, lo invitamos cordialmente a realizar la respectiva inscripción dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por la Administración Central.